

46° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos
Ginebra, 22 de febrero - 24 de marzo de 2021

Tema 2: Actualización oral de la Alta Comisionada y presentación de los informes de HC/SG sobre las actividades de la OACDH en Colombia; Guatemala; y Honduras; y otros informes y actualizaciones orales (COVID, Chipre, Eritrea, Venezuela según la res. 45/2)

Señora Presidenta,

La Oficina Internacional Católica de la Infancia (BICE), el *Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala (ICCPG)*, la *Fundación Pedro Poveda para la educación y promoción humana (FPP)* y la *Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG)* agradecen el informe anual sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala. Como se señala en el informe, debido a la pandemia de COVID, el sistema penitenciario ha suspendido las visitas personales a los centros de detención desde el 16 de marzo de 2020 para evitar el contagio en los ya saturados lugares de detención. Como consecuencia, los servicios sociales, los programas de crianza y la formación profesional que se ofrecen a los niños y adolescentes detenidos se han visto gravemente afectados. Los niños detenidos no pueden salir y no se les proporcionaron medios de comunicación alternativos para mantenerse en contacto con sus familiares. En Guatemala, el sistema penitenciario está superpoblado en un 270%, y algunas prisiones funcionan hasta 10 veces su capacidad. La pandemia del COVID-19 ha exacerbado los obstáculos a los que se enfrentan los trabajadores sociales y las instituciones que trabajan con niños y adolescentes encarcelados (A/HRC/46/74).

Además, el proceso judicial del caso de la *detención del Hogar Virgen de la Asunción* se ha retrasado. Las 41 niñas que murieron en 2017 en el albergue estatal siguen sin tener acceso a la justicia y las 15 supervivientes se han enfrentado a importantes retrasos y obstáculos para acceder a la pensión que les concedió el Congreso en 2018.

En Guatemala, la pandemia agravó la situación de más de 10,5 millones de personas que ya vivían en la pobreza antes de la crisis. A pesar de los esfuerzos del Gobierno, incluso a través del programa "*Bono familiar*", se observaron limitaciones para identificar y llegar a los beneficiarios, en parte debido a la ausencia de un registro consolidado de personas en situación de vulnerabilidad. Además, los niños y adolescentes se enfrentaron a obstáculos adicionales para acceder a la educación como consecuencia de la pandemia. Los programas educativos en línea y televisados no fueron accesibles para todos, ya que el 30% de los hogares del país no tienen televisión y el 83% no tiene acceso a Internet.

Nuestras organizaciones piden a las Autoridades que:

- **Realizar pruebas periódicas de COVID-19 en los centros de detención de niños, niñas y adolescentes para tomar las medidas adecuadas en caso de resultados positivos;**
- **Poner en libertad a los niños, niñas y adolescentes encarcelados que hayan cometido delitos menores;**
- **Garantizar que las actividades sociales, médicas, psicológicas, de crianza y de formación en el centro de detención se realizan debidamente respetando las medidas de distanciamiento social;**
- **Acelerar los procesos judiciales en el caso del Hogar Virgen de la Asunción y aplicar sin más demora la pensión asignada en 2018 a las supervivientes;**
- **Recuperarse mejor del COVID-19 con planes específicos a largo plazo para eliminar la violencia contra los niños en la escuela, en la familia, en los lugares de internamiento y detención y en otros entornos.**

Gracias, Señora Presidenta.